

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**52****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

EDICTO

D./DÑA. ELENA LÓPEZ ROMÁN, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 5 DE ALCALÁ DE HENARES.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 724/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 724/2020 por un presunto delito de Amenazas en cuyos autos se ha dictado Sentencia de fecha 22/10/2020, en la que consta la interesada FARIDA MOHAMEI actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en BOCAM para hacerle saber que dicha resolución no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en plazo de CINCO DÍAS, ante este Juzgado; y para que sirva de notificación a Sra. FARIDA MOHAMEI expido y firmo la presente.

En Alcalá de Henares, a 15 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.703/21)

